



Ayuntamiento de Mexicali

Registro de Trámites y Servicios

CLAVE: RETYS-DAU-74

| Fecha de elaboración | |
|------------------------|--------|
| 22 | 3 2019 |
| Fecha de actualización | |
| 2 | 3 2023 |

DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN URBANA DEPENDENCIA DEPARTAMENTO
Catastro

NOMBRE DEL TRÁMITE O SERVICIO **TIEMPO DE RESPUESTA** **VIGENCIA**
 Expedición de boleta de número oficial individual 2 días Por única vez

TIPO DE USUARIO **DOCUMENTO A OBTENER**
 Física y Moral Boleta de número oficial

FORMATO A UTILIZAR **FORMATO**
 No aplica N/A

DESCRIPCIÓN

Proporcionar el domicilio oficial del inmueble, el cual está compuesto por el tipo y nombre de la vialidad que le corresponde al frente oficial del predio, el número oficial y la Colonia o Fraccionamiento al cual pertenece y código postal, además de indicar el lote y manzana donde se ubica. En los casos donde el inmueble forma parte de un régimen de propiedad en condominio se asigna el número interior.

ESTE TRAMITE SE DEBERÁ REALIZAR A TRAVES DEL SIGUIENTE LINK: <https://www.mexicali.gob.mx/webpub/registro/?fs=6&return=%2Ftramite%2Ftldos>

ACTIVIDADES PARA REALIZAR EN EL TRÁMITE

1. Proporcionar la clave catastral del inmueble.
2. Cumplir con los requisitos solicitados.
3. Pagar los derechos correspondientes.
4. Monitorear el estatus de su trámite.
5. ESTE TRAMITE SE DEBERÁ REALIZAR A TRAVES DEL SIGUIENTE LINK: <https://www.mexicali.gob.mx/webpub/registro/?fs=6&return=%2Ftramite%2Ftldos>

| REQUISITOS | ORIGINAL | COPIA |
|--|----------|-------|
| Identificación oficial con fotografía del solicitante. | 0 | 1 |
| Pago de derechos correspondientes. | 0 | 1 |

DOMICILIO **HORARIO DE ATENCION**
 Calzada Independencia #998, Centro Cívico y Comercial Mexicali, Mexicali, Baja California C.P. 21000 Lunes a Viernes de 08:00 a 17:00
Sábado a Sábado de 09:00 a 13:00

TELEFONOS **SITIO DE INTERNET**
 (686) 5581600 Ext. 1933 <https://www.mexicali.gob.mx/webpub/tramites/Tramite/todos>
 (686) 5581600 Ext. 1753
 (686) 5581600 Ext. 1671
 (686) 5581600 Ext. 1614
 (686) 5581600 Ext. 1895

RESPONSABLE DE RESOLVER
 Arq. Luis Fernando Cañez Montoy, Jefe del Departamento de Catastro.

M.G.L.C.

| Variable | COSTO | LUGAR DE PAGO | | FORMAS DE PAGO |
|----------|-------|---------------------------------|--|----------------|
| | | Recaudación de Rentas Municipal | Efectivo, Tarjeta de débito, Tarjeta de crédito, Transferencia, Cheque | |

DETALLES DEL COSTO

Dentro de la Ley de Ingresos del Municipio de Mexicali, Baja California vigente en el Artículo 43, inciso C, fracción II e Incisos a) y b).

a).- Por asignación y expedición de número oficial para predios con clave rustica 4.41 (UMAS)

b).- Por asignación y expedición de número oficial para predios con clave de colonia urbana 2.31 (UMAS)

ESTE TRAMITE SE DEBERÁ REALIZAR A TRAVES DEL SIGUIENTE LINK: <https://www.mexicali.gob.mx/webpub/registro/>

CRITERIOS PARA RESOLVER

ESTE TRAMITE SE DEBERÁ REALIZAR A TRAVES DEL SIGUIENTE LINK: <https://www.mexicali.gob.mx/webpub/registro/>

MARCO NORMATIVO

- Ley del Catastro Inmobiliario del Estado de Baja California, Artículo 12.
- Ley de Ingresos del Municipio de Mexicali, Baja California, Artículos 43, inciso C, fracción II e Incisos a) y b).
- Reglamento del Catastro Inmobiliario para el Municipio de Mexicali, Baja California, Artículo 5.
- Reglamento de la Administración Pública del Municipio de Mexicali, Baja California, Artículo 137.

AUTORIZACIÓN

Arq. Luis Ferrnando Pérez Montoy, Jefe del Departamento de Catastro.

Lic. Mayra Gisela Lopez Castro, Coordinadora

Arq. Rogelio Guzmán Obispo, Director.

ELABORA

REVISO

AUTORIZO

Mayra Gisela Lopez Castro